

erum
Empresa de Revisoría y Asesoría
**INFORME DE SUPERVISION
CONVENIOS / CONTRATOS**

Código

Fecha de aprobación

Versión:

CONTRATO / CONVENIO MARCO	X	CONTRATO / CONVENIO DERIVADO		Nº CONVENIO MARCO		031-2024
FECHA DEL INFORME	19/12/2024					
CONTRATISTA	AUDICONS S.A.S					
NIT - CÉDULA	901.005.166					
REGIMEN TRIBUTARIO:	RESPONSABLE DE IVA		☒	NO RESPONSABLE DE IVA		
VALOR DEL CONTRATO	\$3.302.250,00					
ADICIÓN 1						
ADICIÓN 2						
SUPERVISOR	MARGARITA OSPINA GUZMÁN					
PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL	FECHA DELEGACIÓN					
PAGO DE IMPUESTOS	N/A					
	DESCRIPCIÓN		VALOR			
	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD		\$ 0			
	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR		\$ 0			
	ESTAMPILLA PRO CULTURA		\$ 0			
	ESTAMPILLA TASA AL PRO DEPORTE Y RECREACION		\$ 0			
OBJETO DEL CONTRATO						
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 14/11/2024						
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 15/12/2024						
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA 14/11/2024						
Compañía de Seguros	Póliza N°	Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado	
Seguros del Estado	42-44-101158006	Cumplimiento del contrato	8/11/2024	15/04/2025	\$660.450,00	
Seguros del Estado	42-44-101158006	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	8/11/2024	15/12/2027	\$660.450,00	
Seguros del Estado	42-44-101158006	Calidad del Servicio	8/11/2024	15/12/2025	\$660.450,00	

1. OTROSIES

Otrosí N°	Fecha Otrosí	Objeto
1	13/12/2024	PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 031-2024

2. SUSPENSIONES

Acta N°	Fecha Suspensión	Tiempo de Suspensión	Fecha de Reinicio

3. DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

 Registro Presupuestal
 Respaldo Presupuestal

NÚMERO CDP	FECHA	VALOR
113	1/11/2024	\$ 3.302.250,00
128	13/12/2024	\$ 1.100.750,00
NÚMERO RP	FECHA	VALOR
259	8/11/2024	\$ 3.302.250,00
290	13/12/2024	\$ 1.100.750,00

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLIDA O EN CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIDA	FECHAS DE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO (según cronograma aprobado)	DESCRIPCIÓN
1. Prestar el servicio profesional para realizar la Revisoría Fiscal de la entidad, para lo cual dará cabal aplicación a la normatividad vigente que para esta se debe aplicar.			dic-24	Se aplicó el principio de buena fé, entendiéndose que al contratarse a una empresa especializada para ejercer la revisoría fiscal se le dio aplicabilidad a la normatividad vigente.
2. Presentar al inicio del contrato, la relación del personal que prestara el servicio objeto de este contrato, adjunto con la correspondiente hoja de vida, en donde se pueda verificar que cuenta con la experiencia e idoneidad suficiente para llevarlo a cabo con la calidad y oportunidad exigidas para la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN.			dic-24	Al inicio de contrato fue entregada toda la documentación requerida.
3. Realizar y verificar el cumplimiento de los Sistemas de Administración de Riesgo conforme a la normatividad y alcance interno de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN y la normatividad que expidan los entes de control, al igual que aquellas que las modifiquen, complementen o la sustituyan.			dic-24	En Cumplimiento

4. Presentar los Informes de resultado de su auditoría que requieran los órganos colegiados que para el efecto apliquen; de igual forma, realizar los aportes de cierre del ejercicio sobre los Sistemas de Administración de Riesgo en donde incluya las conclusiones obtenidas de su proceso de evaluación.			dic-24	En Cumplimiento
5. Verificar que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN se ajusten a las prescripciones de los estatutos, manuales, normas internas y a las decisiones de la Junta Directiva o al Gerente o a quien haga sus veces, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la entidad y en el desarrollo de sus negocios.			dic-24	Se verificaron que las operaciones que se celebraron cumplieran con lo establecido en los estatutos, manuales, normas internas y las decisiones de Junta Directiva.
6. Colaborar con las entidades Municipales que ejerzan la Inspección y vigilancia de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, y rendirles los informes a que haya lugar o que sean solicitados.			dic-24	Sin ocurrencia, está se trata de una obligación condicional a la necesidad.
7. Velar por que se lleve regularmente la contabilidad de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN y las actas de las reuniones de la Junta Directiva, y porque se conserve debidamente la correspondencia de la ERUM. Y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.			dic-24	En Cumplimiento
8. Inspeccionar asiduamente los bienes de la ERUM y se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de estos y de los que se tengan en custodia a cualquier otro título.			dic-24	En Cumplimiento
9. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores de la entidad.			dic-24	En Cumplimiento
10. Autorizar con su firma cualquier balance o declaración tributaria que se haga, con su dictamen o informe correspondiente, cuando sea necesario y procedente conforme con la normatividad aplicable y el alcance del trabajo definido.			dic-24	En Cumplimiento
11. Convocar a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario, conforme al alcance dado por la normatividad.			dic-24	Esta obligación esta encaminada a alguna situación que se pudiera presentar en donde se vená afectada la entidad de manera representativa.
12. Controlar y analizar permanentemente que el patrimonio de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN sea adecuadamente protegido, conservado y utilizado, de conformidad con el objeto social, y que las operaciones se ejecuten con la máxima eficiencia posible.			dic-24	En Cumplimiento
13. Vigilar permanentemente que los actos administrativos, al tiempo de su celebración y ejecución se ajusten al objeto social de la ERUM, y a las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, de suerte que no se presenten irregularidades en detrimento de los miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, los terceros y la propia institución.			dic-24	En Cumplimiento
14. Inspeccionar constantemente el manejo de los libros de Contabilidad, los libros de actas, los documentos contables y archivos en general, para verificar que los registros hechos en los libros correctos cumplan todos los requisitos establecidos por la ley, de manera que se conserven adecuadamente los documentos que soporten los hechos económicos, los derechos y las obligaciones de la entidad, como fundamento de la información contable.			dic-24	En Cumplimiento
15. Emitir las certificaciones e Informes sobre los Estados Financieros, el balance y el estado de pérdidas y ganancias, presenten en forma fidedigna la situación financiera y económica, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.			dic-24	En Cumplimiento
16. Emitir las certificaciones correspondientes al cumplimiento de los sistemas de Administración de Riesgo. Revisar las operaciones en su fase de preparación, celebración y ejecución, en forma permanente.			dic-24	En Cumplimiento
17. Hacer inspección integral: es decir, que todas las operaciones y bienes sin reserva alguna son objeto de su fiscalización.			dic-24	En Cumplimiento
18. Actuar libre de todo conflicto de interés que le reste independencia y de manera ajena a cualquier tipo de subordinación respecto de los administradores.			dic-24	Bajo la presunción de la buena fé, se entiende que el contratista actuo de manera libre de todo conflicto de interés.
19. Ejercer su actividad mediante informes oportunos para que la vigilancia que ejerce sea de carácter preventivo. Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Junta Directiva o la Gerencia.			dic-24	En Cumplimiento
20. Elaborar los dictámenes a informes sobre los Estados Financieros.			dic-24	En Cumplimiento
21. Atender todas las obligaciones y responsabilidades que establezcan los Entes de Control para la Revisoria Fiscal que sean de carácter obligatorio y que estén comprendidas dentro del alcance definido para el trabajo de Revisoria Fiscal y no afecten los principios de independencia y objetividad propios de su ejercicio.			dic-24	En Cumplimiento
22. Expedir certificaciones para Entes de control, terceros y obligaciones tributarias que sean de carácter obligatorio y que este comprendidas dentro del alcance de definido para el trabajo de Revisoria Fiscal y no afecten los principios de independencia y objetividad propios de su ejercicio.			dic-24	Se expidieron las respectivas certificaciones de parafiscales para los diferentes clientes de la entidad.
23. Revisar y firmar las declaraciones tributarias			dic-24	Se cumplió a cabalidad con todas las obligaciones tributarias correspondiente al mes de octubre de orden municipal y nacional.
24. Acompañar los cierres trimestrales que realice la entidad			dic-24	En Cumplimiento
25. El Contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisión y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada de los trabajos efectuados			dic-24	El contratista suministro las actividades ejecutadas durante la primera quincena del mes de diciembre, cumpliendo con los requerimientos solicitados.
26. El Contratista deberá constituir las pólizas exigidas en el contrato.			dic-24	El contratista constituyo las respectivas pólizas, dando cumplimiento a lo establecido en los estudios previos

	INFORME DE SUPERVISION CONVENIOS / CONTRATOS		Código																						
			Fecha de aprobación																						
			Versión																						
27. Acompañar, revisar y aprobar los procesos asociados a la liquidación de la entidad																									
		dic-24	En Cumplimiento																						
28. Las metas que se deriven de la ejecución del objeto contractual y del proceso de liquidación																									
		dic-24	En Cumplimiento																						
5. RESUMEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO																									
<table border="1"> <tr> <td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</td> <td>\$ 1.301.750</td> </tr> <tr> <td>Adición</td> <td>\$ 1.100.750</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL CONTRATO</td> <td>\$4.403.000</td> </tr> </table>	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.301.750	Adición	\$ 1.100.750	VALOR TOTAL CONTRATO	\$4.403.000	<table border="1"> <tr> <th>ACTA N°</th> <th>FECHA ACTA</th> <th>VR. ACTA</th> <th>SALDO POR EJECUTAR</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>19/11/2024</td> <td>\$2.201.500,00</td> <td>\$ 4.403.000,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>19/12/2024</td> <td>\$ 1.100.750,00</td> <td>\$ 2.201.500,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 1.100.750,00</td> </tr> </table>			ACTA N°	FECHA ACTA	VR. ACTA	SALDO POR EJECUTAR	1	19/11/2024	\$2.201.500,00	\$ 4.403.000,00	2	19/12/2024	\$ 1.100.750,00	\$ 2.201.500,00				\$ 1.100.750,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.301.750																								
Adición	\$ 1.100.750																								
VALOR TOTAL CONTRATO	\$4.403.000																								
ACTA N°	FECHA ACTA	VR. ACTA	SALDO POR EJECUTAR																						
1	19/11/2024	\$2.201.500,00	\$ 4.403.000,00																						
2	19/12/2024	\$ 1.100.750,00	\$ 2.201.500,00																						
			\$ 1.100.750,00																						
7. RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO (SOLO DILIGENCIAR EN CONTRATOS DONDE SE HAYA PACTADO LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ)																									
ACTA DE COMITÉ N°	FECHA	ASUNTOS DISCUTIDOS																							
9. RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS																									
N°	FECHA	DESCRIPCIÓN INFORME																							
10. OTROS ASUNTOS Y RECOMENDACIONES DE LA SUPERVISIÓN																									
N°	FECHA	DESCRIPCIÓN																							
11. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO																									
En mi calidad de supervisor (e) del contrato arriba relacionado, certifico el cumplimiento a totalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del Contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual autorizo el pago correspondiente a periodo.																									
																									
MARGARITA OSPINA GUZMAN SUPERVISOR CONTRATO																									